



Unidad monetaria: Cacao

en este número

¿Qué es lo que interviene en el cumplimiento tributario? **P. 2**

La importancia de promover la cultura tributaria **P. 3**

Que es CULTURA TRIBUTARIA **P. 4**

Estudiantes en Servicio Social concluyen con éxito su labor como Talleristas de Educación Fiscal **P. 5**



Unidad monetaria: Macacos



Unidad monetaria: Peso

Ministro de Hacienda
Lic. Carlos Cáceres

Viceministro de Hacienda
Ing. Roberto de Jesús Solórzano

Viceministro de Ingresos
Lic. Alejandro Rivera

Director General de Impuestos Internos
Lic. Alfredo Díaz Barrera

Esta es una publicación de la Unidad de Educación Fiscal, Teléfono (503)2244-3518

edufis@mh.gob.sv

Jefe de Unidad de Educación Fiscal
Lic. Jorge Luis Martínez Bonilla

¿Qué es lo que interviene en el cumplimiento tributario?



- ♦ MELISSA ELEINE BURGA ARGANDOÑA autora de la tesis CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL EMPORIO GAMARRA, de la FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

En el cumplimiento tributario no solo intervienen elementos asociados a la racionalidad económica de las personas; es decir, razonar de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectadas, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, se puede plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones:

La disposición a efectuar la contribución (“querer contribuir”).

Es una condición que se encuentra determinada, de un lado, por la efectividad de las normas de coerción, el cálculo que hacen los agentes mediante la racionalidad económica y su grado de aversión a la penalidad del fraude.

Por otro lado, la disposición a contribuir está determinada

por la conciencia tributaria del agente, que determina su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias.

La viabilidad de efectuar la contribución (“saber y poder contribuir”). Es una condición que se asocia al grado de información que tienen los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y, por otro lado, al acceso a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

Si bien todas las medidas que tome la Administración Tributaria deben ser diseñadas para lograr la mayor efectividad, se plantea que pueden resultar insuficientes si se deja de lado la dimensión de conciencia tributaria y un mejor entendimiento de sus determinantes. A su vez, si estas condiciones no existen y no son de calidad, la conciencia tributaria no opera positivamente en el comportamiento de cumplimiento tributario voluntario, sino que tendría un efecto contraproducente.

La importancia de promover la cultura tributaria



La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos y creencias de la colectividad puede llegar a ser un componente crucial de la gestión

pública, del gobierno y la sociedad civil.

No pueden llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.

Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia

tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley.

Bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social.



PAGAR
IMPUESTOS
SE NOTA

NO
PAGARLOS
TAMBIÉN

Que es CULTURA TRIBUTARIA



e Blogger

Cultura tributaria es un tema de gran interés ya que de ella se desglosan todos los impuestos que son de beneficio para nuestro país y cada uno de los integrantes que lo conforman. Podemos mencionar como fundamental el uso y la importancia de obtener el número de identificación tributaria (NIT) ya que con esta identificación podemos adquirir nuestra factura, y así contribuir al país pagando el IVA de cada uno de nuestros productos.

Cultura tributaria

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes.

El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura

Tributaria con bases sólidas.

No puede obviarse que un estímulo (o desestímulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos.

Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no sólo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

A efecto de fortalecer la Cultura Tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales), se requiere que la población obtenga cono-

cimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.

Esta comprensión se alimenta de información oportuna y de formación adecuada, las cuales deben conducir hacia la aceptación, derivada de la concienciación. Ésta es indispensable para lograr una recaudación firme y sostenible en el mediano y largo plazos, de manera que también sea posible cumplir los Acuerdos de Paz y los compromisos del Pacto Fiscal.

En síntesis, los ejes centrales para la promoción de la Cultura Tributaria son la Información, la Formación y la Concienciación, los cuales se articulan en torno a la razón como móvil deseable fundamental de la acción de tributar, y se incorporan en una estrategia de comunicación cuyo mensaje central es:

“Para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones, yo ciudadano, debo asumir mi responsabilidad de pagar impuestos porque, al hacerlo, cumplo con

Estudiantes en Servicio Social concluyen con éxito su labor como Talleristas de Educación Fiscal

El mes de septiembre en El Salvador además de ser conmemorativo de la independencia patria, también marca el cierre de una importante labor de quienes sin imaginarlo se convierten en una pieza esencial que oxigena, da vida, entusiasmo y juventud al trabajo que realiza EDUFIS en sus espacios lúdicos, nuestros “Talleristas”. Este acontecimiento produce sentimientos encontrados pues por una parte el Ministerio de Hacienda y en especial la Unidad de Educación Fiscal se desprende de seres humanos de mucha valía pero a la vez, devuelve a la sociedad un grupo de jóvenes talentosos que llegaron quizá sin poder medir el significado ni la trascendencia que adquiriría su presencia en el equipo; los mismos que ahora ven fortalecidas sus capacidades, se encuentran mejor preparados para enfrentar la vida y se han convertido en fieles creyentes de que es posible un mejor futuro para El Salvador.

Lo anterior es un logro del cual deseamos enorgullecernos todos los años, pues el paso de estos jóvenes por los campos hacendarios es fugaz, su estadía se limita al tiempo asignado para su servicio social que es un requisito universitario para poder alcanzar un título que les acredite como profesionales, por ello deben dar rápidamente sus primeros pasos, acelerar el ritmo y correr en un tiempo sumamente breve para avanzar y crecer adquiriendo la filosofía, mística, principios, valores y conocimientos necesarios para desenvolverse efectiva y satisfactoriamente, debiendo ir y venir entre diferentes generaciones y desarrollar una habilidad comunicacional con niños y jóvenes, dominar cada uno de los espacios

lúdicos y las distintas dinámicas y juegos que estos entrañan y desarrollar la habilidad de orientar, tocar la conciencia y motivar la reflexión tanto en un niño de 9 años como en un joven de 17 años.

En este esfuerzo no está ausente el desanimo que puede llegar y echar a perder las intenciones, anhelos y metas trazadas; sin embargo, es meritorio reconocer que cada uno de ellos logró desarrollar habilidades insospechadas y llevarlas a su máxima expresión cada vez que se repetía la ocasión de recibir, guiar, orientar y comunicarse

con niños y jóvenes que miraban en ellos una presencia juvenil e inspiradora de confianza, para sentirse a gusto y aprender de una manera poco convencional: lúdicamente.



Ahora, no solo se llevan un diploma y una constancia de haber completado su servicio social sino también un cúmulo de vivencias y recuerdos forjadores de carácter y de una madurez que les pone en el camino de ser verdaderos ciudadanos y agentes de cambio, ya no necesariamente comprometidos con el Ministerio de Hacienda sino con su patria que necesita de esa inagotable fuente de energía capaz de transformar realidades, de una juventud vivida responsablemente despojada de individualismos, con una visión de país trabajando por el bienestar de todos y convencidos de que la solidaridad une. Honor a quien honor merece... Felicidades



Área de docentes y estudiantes



Área de Niños

¿Quiénes somos?



El programa de Educación Fiscal, en función de sus tres áreas de trabajo (**valores, ciudadanía y cultura fiscal**) es el responsable, para la generación de la cultura y la conciencia tributaria de la ciudadanía, enfocada en la formación en valores, construcción de la ciudadanía y la solidaridad; orientada en impulsar la responsabilidad y participación de los ciudadanos, para que asuman una actitud crítica y consciente frente al papel social de los tributos, contribuyendo además en la búsqueda de la sostenibilidad fiscal, asimismo formando conciencia sobre el beneficio común para un mejor desarrollo de la sociedad.



Espacios lúdicos



Objetivo

Trabajamos para fomentar entre la población salvadoreña una mayor cultura fiscal para contribuir al logro de una ciudadanía activa, solidaria y responsable, consciente de sus derechos y obligaciones. Para ello es fundamental que la Educación Fiscal se consolide como una política de Estado en El Salvador.

